



Referencia Expte.: 14020/2020 Estabilización de tres taludes entre el P.K. 0+750 y el P.K. 1+050 de la carretera RM-514 T.M. de Abarán (Murcia)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Apertura sobre único Art.159 LCSP: Documentación acreditativa requisitos previos y oferta económica.

Fecha y hora de celebración

10 de noviembre de 2020 a las 11:30:00

Lugar de celebración

Sala de Contratación 542a) de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Ana María Fructuoso Sánchez, Vicesecretaria.

SECRETARIO

D. Juan Jesús Ortuño Martínez, Jefe de Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Fernando Roca Guillamón, Jefe del Servicio Jurídico.

Dña. Camila de las Huertas Santaella Pascual, Interventora Delegada de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

D. Moisés Lázaro Blázquez, Jefe Servicio de Conservación.

GESTOR DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Dña. María Teresa López Sánchez, Jefa de Negociado

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14020/2020- Estabilización de tres taludes entre el P.K. 0+750 y el P.K. 1+050 de la carretera RM-514 T.M. de Abarán (Murcia).
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14020/2020 - Estabilización de tres taludes entre el P.K. 0+750 y el P.K. 1+050 de la carretera RM-514 T.M. de Abarán (Murcia).
- 3.- Propuesta adjudicación: 14020/2020 - Estabilización de tres taludes entre el P.K. 0+750 y el P.K. 1+050 de la carretera RM-514 T.M. de Abarán (Murcia)
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 14020/2020 - Estabilización de tres taludes entre el P.K. 0+750 y el P.K. 1+050 de la carretera RM-514 T.M. de Abarán (Murcia)

Se Expone

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a la apertura del sobre único de los licitadores presentados a la licitación del expediente 14020/2020 - Mejora del drenaje en la carretera RM-F54, P.K. 11+900 T.M. de Cartagena.

La mesa constata en dicho acto que han concurrido al presente procedimiento los siguientes licitadores:

LICITADORES
CIF: B54824818 AMM OBRA CIVIL, CONSERVACIÓN Y CANALIZACIONES DEL LEVANTE, S.L.
CIF: B93429421 AZOGUE INGENIERIA S.L.
CIF: B43869098 EMPRESA DE ESTABILIZACION GEOTALUD, S.L.
CIF: A04504817 ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
CIF: B25526674 INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L.

16/11/2020 16:34:47 ERICUOSO SANCHEZ ANA MARIA 17/11/2020 09:25:45 LAZARO BLAZQUEZ MOISES 17/11/2020 11:43:18
 17/11/2020 13:28:37 SANTAELLA PASQUAL CAMILA DE LAS HUERTAS 17/11/2020 14:21:49

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a7df4188-28d7-5ed-11e-0050569134e7





LICITADORES

CIF: B41621038 SEANTO, S.L.

CIF: B65858938 SOLUTIOMA, S.L.

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14020/2020 - Mejora del drenaje en la carretera RM-F54, P.K. 11+900 T.M. de Cartagena.

Tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos de participación, aportada por los licitadores, la mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Admitir a los siguientes licitadores:

LICITADORES

CIF: B54824818 AMM OBRA CIVIL, CONSERVACIÓN Y CANALIZACIONES DEL LEVANTE, S.L.

CIF: B93429421 AZOGUE INGENIERIA S.L.

CIF: B43869098 EMPRESA DE ESTABILIZACION GEOTALUD, S.L.

CIF: A04504817 ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

CIF: B25526674 INFRAESTRUCTURES DE MUNTANYA, S.L.

CIF: B41621038 SEANTO, S.L.

CIF: B65858938 SOLUTIOMA, S.L.

Segundo.- Tras el examen de los requisitos de participación, se examinan las ofertas económicas de los licitadores participantes, que son las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA SIN IVA
AZOGUE INGENIERIA S.L.	60.069,19 €
ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	54.764,32 €
SOLUTIOMA, S.L.	63.600,13 €
INFRAESTRUCTURES DE MUNTANYA, S.L.	63.042,95 €
AMM OBRA CIVIL, CONSERVACIÓN Y CANALIZACIONES DEL LEVANTE, S.L.	62.397,80 €
EMPRESA DE ESTABILIZACION GEOTALUD, S.L.	62.800,00 €
SEANTO, S.L.	54.618,84 €

Se hace constar que ninguno de los licitadores forma grupo empresarial.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14020/2020 - Estabilización de tres taludes entre el P.K. 0+750 y el P.K. 1+050 de la carretera RM-514 T.M. de Abarán (Murcia).

Acto seguido se procede a la valoración y clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA SIN IVA	VALORACION
SEANTO, S.L.	54.618,84 €	100,00
ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	54.764,32 €	98,39
AZOGUE INGENIERIA S.L.	60.069,19 €	39,79





LICITADOR	OFERTA ECONOMICA SIN IVA	VALORACION
AMM OBRA CIVIL, CONSERVACIÓN Y CANALIZACIONES DEL LEVANTE, S.L.	62.397,80 €	14,07
EMPRESA DE ESTABILIZACION GEOTALUD, S.L.	62.800,00 €	9,62
INFRAESTRUCTURES DE MUNTANYA, S.L.	63.042,95 €	6,94
SOLUTIOMA, S.L.	63.600,13 €	0,79

La mesa procede acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, a comprobar la existencia de posibles ofertas incursas en baja anormal o desproporcionada, no estando en baja ninguna de las ofertas presentadas, ya que el umbral de anomalía ha quedado fijado en 54.166,27 euros.

3.- Propuesta adjudicación: 14020/2020 - Estabilización de tres taludes entre el P.K. 0+750 y el P.K. 1+050 de la carretera RM-514 T.M. de Abarán (Murcia).

A la vista de la anterior clasificación de las ofertas, la Mesa acuerda formular al Órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato a la mejor oferta, con el precio más bajo y no incursa en baja anormal o desproporcionada: SEANTO, S.L., por un precio de 54.618,84 euros, más el correspondiente IVA por importe de 11.469,96 euros, lo que supone un importe total de 66.088,80 euros.

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 14020/2020 - Estabilización de tres taludes entre el P.K. 0+750 y el P.K. 1+050 de la carretera RM-514 T.M. de Abarán (Murcia)

Acto seguido, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3º y 4º del artículo 159.4 f), la Mesa comprueba que el licitador SEANTO S.L. está debidamente inscrito en el Registro Oficial de Empresas Clasificadas del Sector Público, constatando que está debidamente constituido, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, pero que no está debidamente bastateado por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de una de las Consejerías, Organismo Autónomo o Empresa Pública Regional de esta Comunidad Autónoma, que no está incursa en ninguna prohibición para contratar y que no dispone de la clasificación exigida de manera opcional en este contrato, pero que ha declarado en su anexo III que cuenta con la solvencia exigida, por lo que la Mesa acuerda requerirle, para que constituya garantía definitiva y aporte el resto de documentación prevista en la cláusula 6.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, salvo aquella que haya autorizado al órgano de contratación a obtener electrónicamente, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidenta:

D. Juan Jesús Ortuño Martínez
EL SECRETARIO

Dña. Ana María Fructuoso Sánchez.
LA PRESIDENTA

